

Propone sujetos para una Placa Nacional de Ministro de la Real Audiencia de Mallorca.

ARCHIVO GENERAL
DE
FINANÇAS

De la Relacion de meritos

del 1.º curso: Que es natural

del Reyno de Mallorca, D.º

y doctor en Filosofia, y

Leyes, Abogado de aquella

Real Audiencia desde el año

de 1746, y Relator en propie-

dad de la misma desde el

año de 1755, haviendose visto

antes indierino otros siete años: avimismo es Contador de

la nueva Junta de Caudales Comunes, y Jefe de la Curia, y

Judicatura de la Casa de S.º Juan de Jerusalem, en aquella

Isola.

De la relacion de meritos del 2.º curso: Que es natural del

Reyno de Mallorca, Abogado de aquella Real Audiencia,

y Relator de ella desde el año de 1751. D.º en ambas Dere-

chas, y Catedratico de Prima de Leyes de su Universidad:

ha tenido, y tiene varios encargos de consideracion, y ha

En 1.º lugar al D.º J.º Mateo

Ferraz, y Benavent.

En 2.º al D.º J.º Guillerme Ben-

tand, y Ferrer. D.º Aliquet de Hany,

y D.º Pedro Campomanes al D.º

J.º Nicolas Campaner, y Sastre.

En 3.º al D.º J.º Antonio Pujol,

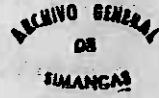
y Sabater.

sido propuesto para otras dos Plazas como esta en los años de 1762, y 1768. en cuyo tiempo informó D.^o Juan Martín de Samio: que este sujeto era de muy buena, y lucida haviendo, cultivada con aplicación, y acierto, de arreglados procedimientos, ^{de} de moderada conducta, con genio mesurado, y serio.

De la relacion de meritos de D.^o Nicolas Campaner, y Saestre, propuesto en 2.^o lugar por dos votos, consta: que es natural del Reyno de Mallorca, y Alcalde mayor de la Ciudad de Frugillo desde el año pasado de 1773: estudió Leyes, y Cánones en la Universidad de Mallorca: se graduó de D.^o en ambos Derechos: se recibió de Abogado de aquella Real Audiencia en el año de 1766: en el de 70. se le nombró Abogado Jurat del Real Cuerpo de Artillería de aquel Reyno: en el de 74. se incorporó de Abogado de los Reales Consejos; y asistió algun tiempo á una Academia de Teórica, y práctica.

De la relacion de meritos del 3.^o consta: que es D.^o en Cánones por la Universidad de Mallorca desde el año de 1770, D.^o en Leyes: que en el año de 1773. asistió á la Stula del Derecho natural, y de Gentios de S.^o Ilmo. Dno el Arzob.^o de Mallorca; y que en el mes de Agosto

del mismo año le nombro V. tt. Bibliotecario
del Obispado de Mallorca & Comarca de la Camara.



6

año 1874.

Plaza nacional de Ministro de
la Audiencia de Matanzas, vacante

por sujeción de D. Jaime Serra.

Se hizo nombre a D. Manuel Garcia, y Benassar.